

Venezuela pierde apelación contra ConocoPhillips y deberá pagar 8.700 millones de dólares

Un tribunal rechazó una apelación de Venezuela por expropiaciones llevadas a cabo contra ConocoPhillips en el Gobierno de Hugo Chávez, por lo que ahora deberá pagar una demanda de 8.700 millones de dólares.

El Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (Ciadi) del Banco Mundial ratificó una sentencia de 2019 a favor de un reclamo de la empresa petrolera estadounidense para la compensación debido a las confiscaciones de hace más de una década, anunció el jueves 23 de enero ConocoPhillips, en una información publicada por [Bloomberg Línea](#).

La decisión da un portazo a toda vía legal posible para que Venezuela evite saldar su deuda con ConocoPhillips. En el fallo inicial, el tribunal tachó las expropiaciones como “confiscaciones ilegales” y ordenó que se indemnizara a la empresa.

Venezuela había pedido que se revocara el fallo de 2019, con el argumento básico de que el monto en dólares estaba sobreestimado. Los activos involucrados fueron confiscados por el gobierno venezolano entre 2007 y 2009, y **la batalla legal fue heredada por el sucesor de Chávez y actual presidente Nicolás Maduro.**

La decisión llega en momentos cuando un juez federal de EE.UU. conduce una licitación de la empresa PDV Holding, la matriz de Citgo, una refinería de petróleo estadounidense de propiedad venezolana.

Los ingresos están destinados a compensar a ConocoPhillips y otras empresas afectadas por las nacionalizaciones aplicadas por el gobierno venezolano como parte de un proceso de toma de control integral de la industria, en un contexto de bonanza de precios petroleros.

Con información de Versión Final